

ACCIÓN URGENTE

RIESGO DE TORTURA PARA PERIODISTA DETENIDO

Ma'an 'Aqel, periodista detenido el 22 de noviembre en la capital siria, Damasco, se encuentra recluido en régimen e incomunicación, por lo que está expuesto a sufrir tortura y otros malos tratos.

Ma'an 'Aqel escribe para el periódico de propiedad estatal *Al Thawra*. Fue detenido en las oficinas de éste en Damasco, y tres días más tarde unos agentes de los servicios de Seguridad del Estado lo llevaron a su casa, en Damasco, donde efectuaron un registro y se incautaron de grabaciones del periodista con entrevistas, un ordenador y una cámara. Según informes, dijeron a su familia que esperara un mes antes de ir a preguntar por él.

Las autoridades no han ofrecido ninguna información sobre el lugar donde Ma'an 'Aqel se halla recluido, el motivo de su detención y los cargos que puedan haberse presentado contra él. Sin embargo, el vicepresidente del Sindicato de Periodistas de Siria ha contado en privado a un reportero que lo han detenido por "motivos delictivos", sin relación alguna con nada que haya escrito. También ha negado una información según la cual Ma'an 'Aqel fue despedido de su trabajo dos días después de su detención, pero ha añadido que tal medida podría tomarse más tarde. No obstante, según fuentes presentes en Siria, la decisión de despedirlo se tomó realmente el 24 de noviembre con el pretexto de se había ausentado del trabajo sin permiso.

Ma'an 'Aqel escribe sobre corrupción en Siria, entre otras cosas. Debido a sus escritos, ha sido citado varias veces para su interrogatorio. En diciembre de 2008 se presentaron en su oficina unos miembros de uno de los cuerpos de seguridad de Siria para hacerle unas preguntas sobre un artículo que había escrito criticando el nombramiento de un nuevo redactor jefe en otro periódico de propiedad estatal, *Teshrin*.

Ma'an 'Aqel estuvo preso nueve años, de 1985 a 1994, tras un juicio ante el Tribunal Supremo de Seguridad del Estado, tribunal especial que se estableció para juzgar a presuntos partidarios de la oposición política y cuyos procedimientos son manifiestamente injustos. El Tribunal lo condenó porque por entonces pertenecía al Partido de Acción Comunista, organización prohibida que realiza clandestinamente actividades pacíficas en Siria.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en árabe, en inglés, en francés o en su propio idioma:

- v Expresando preocupación por el hecho de que Ma'an 'Aqel se encuentre recluido en régimen de incomunicación en un lugar desconocido, por lo que está expuesto a sufrir tortura y otros malos tratos;
- v pidiendo a las autoridades que garanticen que no es torturado ni sometido a otros malos tratos y recordándoles que Siria es Estado Parte en la Convención de la ONU contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes;
- v instándolas a que le permitan de inmediato recibir visitas de su familia y de un abogado de su elección, así como la atención médica que pueda necesitar;
- v pidiéndoles que lo dejen en libertad si no va a ser acusado de ningún delito común reconocible ni juzgado con prontitud y de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 22 DE ENERO DE 2010 A:

Presidente

President
Bashar al-Assad
Presidential Palace
al-Rashid Street
Damascus, Siria
Fax: +963 11 332 3410
Tratamiento: Your Excellency / Señor
Presidente

Ministro del Interior
Minister of Interior
Major Sa'id Mohamed Samour
Ministry of Interior
'Abd al-Rahman Shahbandar Street
Damascus, Siria
Fax: +963 11 222 3428
Tratamiento: Your Excellency / Señor
Ministro

Y copias a:

Ministro del Interior
Minister of Information
Dr Mohsen Bilal
Ministry of Information
al-Mezze Avenue, Ba'ath House
Damascus, Siria
Fax: +963 11 661 7665
Tratamiento: Your Excellency / Señor
Ministro

Envíen también copias a la representación diplomática de Siria acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

RIESGO DE TORTURA PARA PERIODISTA DETENIDO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La tortura y otros malos tratos son práctica generalizada en los centros de detención e interrogatorio de Siria, particularmente durante la detención en régimen de incomunicación. Según informes, en 2009 han muerto a causa de abusos sufridos bajo custodia al menos siete personas. Las autoridades no han tomado ninguna medida para investigar estos casos. En los tribunales se admiten sistemáticamente como prueba “confesiones” obtenidas con coacción, y las denuncias de tortura y otros malos tratos de los acusados casi nunca se investigan.

AU: 334/09 Índice: MDE 24/037/2009 Fecha de emisión: 11 de diciembre de 2009

